

LUNES, 9 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 194

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2023-8643** *Aprobación de subvención directa de carácter excepcional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC número 176, de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el/la PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en sesión ordinaria celebrada el día 28/09/2023, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE.
- CIF: G39042098.
- Importe de la subvención: 12.500.
- Aplicación presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".
- Concepto: PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO REGLADA DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Camargo, 29 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2023/8643

CVE-2023-8643